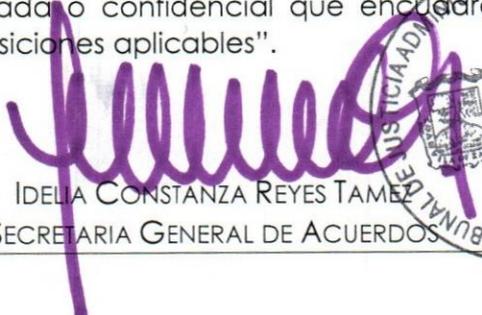
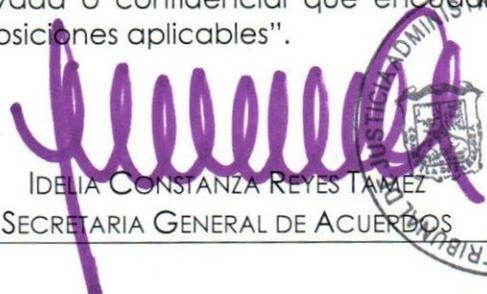


RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	<p>Expediente o Toca: 001/2018</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 30 de enero de 2018;</p> <p>Sentencia: 05 de junio de 2018</p> <p>Magistrado Ponente: Lic. Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey Magistrado Alfonso García Salinas Magistrada María Yolanda Cortés Flores Magistrado Marco Antonio Martínez Valero Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong</p>
Debate	El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó que este órgano jurisdiccional carece de competencia por fuero.
Resolución	Confirma sentencia de recurso de reclamación.
Votación	Por unanimidad de votos de los Magistrados.
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> 	

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE	
PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Datos generales	<p>Expediente o Toca: 002/2018</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 06 de febrero de 2018;</p> <p>Sentencia: 05 de junio de 2018</p> <p>Magistrado Ponente: Lic. Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey Magistrado Alfonso García Salinas Magistrada María Yolanda Cortés Flores Magistrado Marco Antonio Martínez Valero Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong</p>
Debate	El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó, que este órgano jurisdiccional carece de competencia por fuero.
Resolución	Confirma sentencia de recurso de reclamación
Votación	Por unanimidad de votos de los Magistrados.
<p>“La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60, fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encada en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.</p> <div style="text-align: center;">  <p>IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p>  </div>	